



Juridica Tolima Grupo EmcoSalud <juridica.tolima@emcosalud.com>

CONSTANCIA DE ENVÍO PARA SAMAI - CONTESTACION DEMANDA EMCOSALUD LTDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA. PROCESO JUDICIAL REPARACION DIRECTA DE JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ CONTRA SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A. Y OTROS. RADICADO. 73001-33-33-012-2019-00166-00

Juridica Tolima Grupo EmcoSalud <juridica.tolima@emcosalud.com>

31 de enero de 2024, 9:10

Para: notificaciones_judiciales@ibague.gov.co, "MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)" <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>, abocol14@gmail.com, alvaroavargas@hotmail.com

Señor**JUEZ DOCE (12°) ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA****Referencia. Medio de control REPARACIÓN DIRECTA****Demandante. JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ****Demandado. SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A. y OTROS.****Radicado. 73001-33-33-012-2019-00166-00****ASUNTO. CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**

JUAN DAVID VARGAS POLANCO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1.075.286.595 expedida en Neiva-Huila; abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 371.986 del C.S. de la J.; obrando en calidad de apoderado judicial de la parte vinculada **EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD NIT. 800.006.150-6**, conforme se acredita con el poder remitido previamente; muy respetuosamente, procedo a remitir CONTESTACIÓN de la demanda, junto con las pruebas y anexos relacionados, así como solicitud de llamamiento en garantía; con fundamento en la notificación electrónica efectuada el pasado 27 de noviembre de 2023.

Lo anterior para el respectivo trámite legal correspondiente.

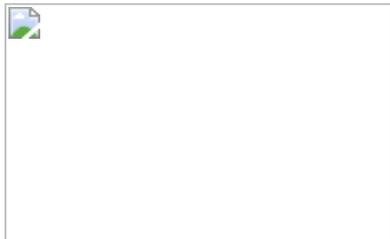
Del Sr., Juez,

JUAN DAVID VARGAS POLANCO

C.C. No. 1.075.286.595 de Neiva

T.P. No. 371.986 del C.S. de la J.

--

**Juan David Vargas Polanco**

Secretaría General y

Jurídica

Grupo Empresarial

Emcosalud

juridica.tolima@emcosalud.com

Carrera 8 N° 17- 10 B/ Interlaken , Ibagué (Tolima)

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, por favor comunicármolo de forma inmediata por este medio y proceda a

destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal.

El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en <http://portal.emcosalud.org/politica-de-datos/>

2 adjuntos



CONTESTACION DEMANDA PRUEBAS Y ANEXOS EMCOSALUD LTDA. PROCES RD JUAN JOSE BARRAGAN

RAD. 2019-166.pdf

7782K



SOLICITUD LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ANEXOS. RD JUAN JOSE BARRAGAN CONTRA EMCOSALUD Y

OTROS RAD. 2019-166.pdf

3226K